Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Adenda al Contrato N° 93 en la clausula Nº 7 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en Campus Universitario República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano el Prof. Dr. Esteban Antonio Ferro Bertolotto**, con Cédula de Identidad N° 444.503, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Científica Milan S.R.L.** domiciliada en la calle Cerro Cora Nº 1598 esq. Cnel. Irrazabal de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge E. Tabakman N., con Cédula de Identidad N° 381.665, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados hasta el **31 de Diciembre de 2014** en la Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Sr. Jorge E. Tabakman N.
Científica Milán S.R.L.

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

Prof. Dr. Esteban Antonio Ferro Bertolotto
DECANO